

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MVA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
 COR/JGL/2026/28	 SGE1AI022X	23-07-2026
2G1U 2O4I 0E4Q 3L3A 1DWA 		

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE JULIO DE 2026**

El día veintitrés de julio de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos, se reúne, telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Iván Fernández García (PSOE); con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, Dña. Patricia Suárez Calderero (PSOE), Rocío Martínez Fernández (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) y D. Antonio Durán Calvo (PSOE).

Faltando, con justificación, el Sr. Teniente de Alcalde, D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ricardo Fernández Fernández, y del Sr. Interventor Municipal, D. Mario Alija Moro.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16/07/2026 (ORDINARIA)

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda aprobar** el **Acta** de la **Junta de Gobierno Local** de fecha **16 de julio de 2026** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Delegar funciones en la Concejala del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Dña. PATRICIA SUÁREZ CALDERERO, para celebración de Matrimonio Civil, el día 11 DE JULIO DE 2026. (Expte.: SGE/2026/65) Nº 1488/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Delegar funciones en el Concejal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, D. JOSÉ LUIS MONTES SUÁREZ, para celebración de Matrimonio Civil, los días 12 Y 19 DE JULIO DE 2026. (Expte.: SGE/2026/14) Nº 1489/2026



CORVERA DE ASTURIAS

3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre NOMBRAR a Dña. Ana García Martínez, funcionaria municipal, Secretaria de la sesión de la Comisión Informativa de "Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana", que se celebre el día 21 de julio de 2026. (Expte.: SGE/2023/66) Nº 1502/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Asignar a la edificación localizada en la finca de referencia catastral 33020A006006340000LJ el número de policía 7B de la entidad singular de El Pidre, en la entidad colectiva de Molleda. (Expte.: SIG/2026/18) Nº 1503/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR SESIÓN ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que se celebrará, telemáticamente, el día 16 de julio de 2026 a las 08:30 horas. (Expte.: SGE/2026/72) Nº 1504/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Conceder a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.U URBANIZACIÓN LOS BALAGARES licencia de obra para la adecuación de una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida (PMR) en la Avenida de Los Balagares, 15, Trasona, con los condicionantes establecidos en el informe técnico. (Expte.: LIC/2026/429) Nº 1508/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER a DÑA MARIA DOLORES NAVIAS SOTO licencia municipal de obras para el PROYECTO MODIFICADO 01 BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en PARCELA 20091, POLIGONO 15 (CANCIONES), con los condicionantes establecidos en el informe técnico. (Expte.: LIC/2025/438) Nº 1509/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Adjudicar la concesión demanial de uso de los Huertos Urbanos de Los Campos a diversas personas, y Declarar el huerto nº 8 como "huerto vacante", al no existir más personas en la lista de reserva para su adjudicación. (Expte.: SAL/2025/10) Nº 1510/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre RECTIFICAR el error material del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2026, aprobando la devolución de fianza del contrato de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE 4X4", por un importe de 1.859,46 € y no 1.566,12 € que figura en el citado Acuerdo. (Expte.: CYC/2022/59) Nº 1514/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos del personal laboral cuyas condiciones de trabajo se regulan por el del Sector Grupo Deportes del Principado de Asturias; y ORDENAR el pago de la nómina, del personal referido, por un importe bruto total de 6.859,98 €, correspondiente a la PAGA EXTRA DE JULIO 2026. (Expte.: GPE/2026/270) Nº 1523/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Reconocer la obligación y autorizar el pago del gasto por importe total de CUATRO MIL TREINTA Y CINCO EUROS (4.035,00€), importe correspondiente al justiprecio autorizado para las fincas con referencia catastral 33020A003000250000LO y 33020A003001630000LJ, EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN "PROYECTO DE ENSANCHE DE LA CARRETERA MUNICIPAL COR-045 LAS MURIAS, T.M. DE CORVERA DE ASTURIAS". (Expte.: PAT/2026/11) Nº 1524/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Avocar cuantas competencias tengo delegadas, en virtud de Resolución de Alcaldía Nº AYT/ALC/1467/2023, de 26 de junio de 2023, a favor del Concejal Delegado responsable del Área de Urbanismo, Obras y Servicios, D. JORGE SUÁREZ JAIMES, del 17 al 24 de julio de 2026, ambos incluidos. (Expte.: SGE/2026/75) Nº 1525/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Acordar que Dña. Mª FELISA PÉREZ GIMENO, Funcionaria Municipal, desempeñe la SECRETARÍA ACCIDENTAL de este Ayuntamiento, con motivo de la ausencia del titular, el día 9 de julio de 2026 desde las 08:00 hasta las 10:00 horas. (Expte.: GPE/2026/258) Nº 1487/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Corregir el error material en Resolución de fecha 18 de junio de 2026, relativa a la aprobación de las "Bases Reguladoras para la selección temporal para el puesto de



CORVERA DE ASTURIAS

ingeniero/a del Ayuntamiento de Corvera de Asturias" para una acumulación de tareas con una duración máxima de nueve meses. (Expte.: GPE/2026/197) Nº 1499/2026

3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Reconocer a D^a. BÁRBARA GARCÍA RUÍZ, los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas relacionados en el expediente, computables a efectos de antigüedad y trienios conforme a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. (Expte.: GPE/2026/207) Nº 1500/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Aprobar la lista provisional de personas ADMITIDAS Y EXCLUIDAS en el proceso selectivo para el nombramiento temporal de un/a INGENIERO/A, plaza de funcionario/a perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A/Subgrupo A1, adscrito al Área de Urbanismo y Licencias, mediante nombramiento como funcionario/a interino/a por acumulación de tareas, con una duración máxima de nueve meses. (Expte.: GPE/2026/197) Nº 1501/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Reconocer a D^a. IRENE BARROSO ROZA, los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas relacionados en el expediente, computables a efectos de antigüedad y trienios conforme a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. (Expte.: GPE/2026/214) Nº 1513/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Asignar por razones organizativas de forma coyuntural y temporal, al Subinspector (CV-V-14), D. José Miguel Álvarez Rodríguez, las funciones no previstas para su puesto de trabajo y necesarias para la sustitución del Jefe de Policía Accidental, con efecto en las siguientes fechas: los días 6, 7 y 13 de julio de 2026, procediendo el abono que, por los días efectivamente trabajados corresponda, con motivo de dicha atribución de funciones y tareas, como Jefe Accidental y Juez Instructor de los expedientes sancionadores durante la ausencia del titular. (Expte.: GPE/2026/262) Nº 1517/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Declarar parcialmente la caducidad de la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2021 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias con relación a determinadas plazas. (Expte.: GPE/2021/40) Nº 1518/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Asignar por razones organizativas y de forma coyuntural y temporal, al empleado municipal D. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, por plazo máximo de un año, sin perjuicio de su eventual prórroga, o hasta la aprobación definitiva de la modificación de la ficha del puesto de Técnico/a, diversas funciones, sin implicar cambio de puesto de trabajo, y asimilado retributivamente al puesto de Técnico/a Informático/a (A2002), Grupo A, Subgrupo A2. (Expte.: GPE/2026/216) Nº 1519/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Declarar la jubilación de D. MARINO BURGOS RODRÍGUEZ, personal laboral del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, con fecha de efectos 3 de octubre de 2026, por cumplimiento de la edad de jubilación legalmente establecida; y Disponer el cese a partir del día 2 de octubre (último día de trabajo). (Expte.: GPE/2026/264) Nº 1520/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Autorizar a D^a. SARA VAZQUEZ DE LA LAMA el disfrute inicial del permiso por nacimiento para la madre biológica de seis semanas ininterrumpidas inmediatamente posteriores al parto, las cuales son obligatorias y habrán de disfrutarse a jornada completa, durante el periodo comprendido entre el día 6 de julio de 2026 y el 16 de agosto (ambos inclusive), siendo la fecha de reincorporación el día 17 de agosto de 2026. (Expte.: GPE/2026/269) Nº 1521/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre No proceder a la incoación de expediente disciplinario a D. DANIEL IGLESIAS ANATOMIL por las conductas indicadas en el escrito de denuncia de los hechos. (Expte.: GPE/2026/67) Nº 1526/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala Delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura.



4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA, ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ****8396**, un apoyo económico por un importe de 1.350 € para la cobertura de fianza y 2 mensualidades de alquiler. (Expte.: SOC/2026/1018) Nº 1481/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ****3027 un apoyo económico por un importe de 400 € para la cobertura de alimentación, salud, educación y ocio y ropa y calzado de la unidad familiar. (Expte.: SOC/2026/1034) Nº 1482/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a *****6057 un apoyo económico por un importe de 1.080 € para la cobertura de 3 mensualidades de alquiler. (Expte.: SOC/2026/1070) Nº 1483/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***6972** un apoyo económico por un importe de 960 €, 460 € para la cobertura de gasto de dos mensualidades de alquiler y 500 € para la cobertura de la adquisición de las gafas. (Expte.: SOC/2026/1071) Nº 1484/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***8454** un apoyo económico por un importe 1800 € para la cobertura de las necesidades básicas salud. (Expte.: SOC/2026/1072) Nº 1485/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar y ordenar el pago de la relación de facturas F/2026/17 del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2026/44, por un importe de 627.330,04 €. (Expte.: INT/2026/54) Nº 1486/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Realizar la ordenación de pagos de fecha 10 de julio de 2026 por un importe total a abonar de 585.186,27 €. (Expte.: TSO/2026/2) Nº 1495/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar y ordenar el pago de la relación de facturas F/2026/18 del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2026/46, por importe de 76.899,87 €. (Expte.: INT/2026/55) Nº 1496/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre DENEGAR lo solicitado a ***0569** en base a informe de la Trabajadora Social, de fecha 8 de julio de 2026. (Expte.: SOC/2026/1087) Nº 1497/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre DECLARAR DESISTIDA a ***20220** de su solicitud de Ayuda Económica Municipal, al no responder en tiempo y forma al requerimiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, procediéndose al archivo definitivo del expediente, dando por finalizado el procedimiento. (Expte.: SOC/2026/992) Nº 1498/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***8193** un apoyo económico por un importe de 500 € para pago de alquiler, a contabilizar en la partida de ayudas de emergencia social para vivienda. (Expte.: SOC/2026/920) Nº 1505/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***1466** un apoyo económico por un importe de 1864 € para la cobertura de 1 mensualidad de ingreso en Centro residencial. (Expte.: SOC/2026/1088) Nº 1506/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Conceder la licencia de acometida de agua a ***2765** para uso DOMÉSTICO, para la vivienda sita en NUBLEDO 28. (Expte.: REN/2026/723) Nº 1507/2026



CORVERA DE ASTURIAS

14. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobación del padrón de la Escuela de Música y Danza de Corvera, correspondiente al mes de JUNIO de 2026 y que asciende a 5.425,50 €. (Expte.: REN/2026/856) N° 1515/2026
15. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Devolver a ***7505** la cantidad de 65 euros ingresados indebidamente en fecha 06 de julio de 2026, para hacer frente al pago de la liquidación emitida por este Ayuntamiento con número de valor 2025/14396, puesto que a la fecha del ingreso, la referida liquidación se hallaba ante el Ente Público de Servicios Tributarios para su cobro en vía ejecutiva, y que ésta ha sido ha sido íntegramente satisfecha por la interesada, con fecha de efectos 09 de julio de 2026. (Expte.: TSO/2026/97) N° 1516/2026
16. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Conceder a ***9825**, el fraccionamiento en doce mensualidades del pago de la sanción impuesta cuya cuantía asciende a 919,85 euros. (Expte.: TSO/2026/94) N° 1522/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala Delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE DEPORTES

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Deportes que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Deportes sobre No acceder a la solicitud de devolución del importe o cambio de fechas de las entradas al parque acuático a **1651**, toda vez que la instalación estuvo plenamente operativa hasta las 18,10 horas y el cierre parcial de los vasos de baño estuvo plenamente justificado por razones de salud pública, permaneciendo el resto de las instalaciones en uso. (Expte.: DEP/2026/75) N° 1511/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Deportes sobre No acceder a la solicitud de devolución del importe o cambio de fechas de las entradas al parque acuático a **8789***, toda vez que la instalación estuvo plenamente operativa hasta las 18,10 horas y el cierre parcial de los vasos de baño estuvo plenamente justificado por razones de salud pública, permaneciendo el resto de las instalaciones en uso. (Expte.: DEP/2026/74) N° 1512/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Deportes.

SECRETARÍA GENERAL

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD

VISTAS las Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Seguridad que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre Liquidar las tasas establecidas por recogida del animal en la Ordenanza Fiscal, epígrafe nº 327, correspondiente a la recogida de perro suelto en horario diurno por la empresa de recogida "Mi fiel escudero". (Expte.: POL/2026/335) N° 1490/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre DESESTIMAR las alegaciones presentadas e IMPONER a F.F.L. SANCION de 120,20 euros, por vulnerar la prohibición establecida en el Artículo 9 DE LA ORDENANZA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN ANIMALES (BOPA 15/09/2020). EXPDTE: 41/2026 (Expte.: POL/2026/216) N° 1491/2026



CORVERA DE ASTURIAS

3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre Imponer a *** 8798**, con Número de Documento de Identificación 10587986M SANCIÓN por importe de 1.200 euros, por incumplimiento del ART 77 ---J-L.S.V. EXPEDIENTE: 2026/01033 Nº 1492/2026
4. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre Imponer a THERMAN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.L., por importe de 300 euros, por incumplimiento del ART 77 ---J-L.S.V. EXPEDIENTE: 2026/01032 Nº 1493/2026
5. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre Imponer a GUPER SYSTEMS S.L., SANCIÓN por importe de 300 euros, por incumplimiento del ART 77 ---J-L.S.V. EXPEDIENTE: 2026/01031 Nº 1494/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal Delegado responsable del Área de Seguridad.

CONTRATACIÓN

7º.- PROPUESTA SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVAL A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS POR LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, POR IMPORTE DE 545,22 €. (EXPTE.: CYC/2023/191)

VISTO escrito presentado por ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS, solicitando la devolución de la fianza, constituida como garantía del contrato de **"IMPARTICIÓN DE TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA"**, adjudicado a dicha empresa.

VISTO el informe, emitido por la Responsable de Servicios Sociales de fecha 13 de julio de 2026, favorable a la devolución.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 15 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Devolver a la **ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS**, con C.I.F.: G33677808 y domicilio en c/ Norte 2º C Bajo Derecha, 33400, Avilés la fianza por importe de **545,22 €** depositada como garantía para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del contrato de **"IMPARTICIÓN DE TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA"**.

SEGUNDO.-

Notificar al interesado para su conocimiento.

TERCERO.-

Dar cuenta a Tesorería para su conocimiento y efectos significándole que la devolución deberá hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta ES-27 2103 7003 5100 3003 0469, facilitada por el interesado.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.



CORVERA DE ASTURIAS

CONTRATACIÓN

8º.- PROPUESTA SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVAL A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS POR LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE MANUALIDADES Y RISOTERAPIA PARA MAYORES DE 55 AÑOS, POR IMPORTE DE 1.311,34 €. (EXPTE.: CYC/2024/108)

VISTO escrito presentado por ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS, solicitando la devolución de la fianza, constituida como garantía del contrato de **"IMPARTICIÓN DE TALLERES DE MANUALIDADES Y RISOTERAPIA PARA MAYORES DE 55 AÑOS"**, adjudicado a dicha empresa.

VISTO el informe, emitido por la Responsable de Servicios Sociales de fecha 13 de julio de 2026, favorable a la devolución.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 15 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Devolver a la **ASOCIACIÓN CULTURAL ABIERTO ASTURIAS**, con C.I.F.: G33677808 y domicilio en c/ Norte 2º C Bajo Derecha, 33400, Avilés la fianza por importe de **1.311,34 €** depositada como garantía para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del contrato de **"IMPARTICIÓN DE TALLERES MANUALIDADES Y RISOTERAPIA PARA MAYORES DE 55 AÑOS"**.

SEGUNDO.-

Notificar al interesado para su conocimiento.

TERCERO.-

Dar cuenta a Tesorería para su conocimiento y efectos significándole que la devolución deberá hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta ES-27 2103 7003 5100 3003 0469, facilitada por el interesado.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

9º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA ICUBE INGENIERÍA, INTERNALIZACIÓN E INNOVACIÓN, S.L., EL CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOS CAMPOS FASE I SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA, POR IMPORTE DE 6.534,00 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/64)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, ordenando iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de **"DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOS CAMPOS FASE I SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA"** cuyo presupuesto base de licitación, según informe del Arquitecto Municipal, previa valoración de los trabajos a realizar ascendería a 7.048,87 €, IVA incluido.



CORVERA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO el informe emitido el 22 de junio de 2026 por el Secretario de Administración Municipal, sobre el procedimiento a seguir, del que se desprende que se trata de un contrato menor de servicio.

VISTO que existe consignación presupuestaria y se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 1510 - 22706.

CONSIDERANDO que se propone la adjudicación a la empresa ICUBE INGENIERÍA, INTERNALIZACIÓN E INNOVACIÓN S.L., por importe de 5.400,00 €, más IVA y ésta reúne las condiciones de aptitud para contratar con el sector público que señala la Ley de Contratos.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 15 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Justificar la necesidad del contrato y la no alteración del objeto del mismo por los motivos que se exponen en el informe del Arquitecto Municipal.

SEGUNDO.-

Adjudicar a la empresa **ICUBE INGENIERÍA, INTERNALIZACIÓN E INNOVACIÓN, S.L.** con CIF B52509791, y domicilio en Camino del Fontán 590, Primera segunda Edificio Transmaraña, Polígono Porceyo, 33392, Gijón, el contrato de servicio relativo a la **"DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOS CAMPOS FASE I SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA"** y aprobar el gasto que implica cifrado en 5.400,00 € que más el IVA correspondiente hace un total de **6.534,00 €**.

TERCERO.-

Notificar a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.

CUARTO.-

Nombrar responsable del contrato al Arquitecto Municipal.

QUINTO.-

Dar cuenta a Intervención y a la Oficina Técnica y trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

10º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR IMPORTE DE 50.215,00 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/74)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios de 17 de junio de 2026, por la que se inicia expediente de contratación relativo a **PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**



CORVERA DE ASTURIAS

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los Pliegos de Prescripciones técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido el 10 de julio de 2026, por el Interventor Municipal, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 3380-2260901.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 15 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, relativo a la **PRODUCCIÓN MUSICAL PARA LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **50.215,00 €, IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los Pliegos de las Prescripciones Técnicas elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el **envío de la invitación** y su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario de la Administración Local, o quien le sustituya.
- D. Mario Alija Moro, Interventor Accidental, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Adolfo Camilo Díaz López, Responsable de Cultura.
- Dña. Estefanía Martín Argüello, Asesora Económica.
- Dña. Noelia Díaz Rozas, Administrativa adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.



CORVERA DE ASTURIAS

CONTRATACIÓN

11º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO VESTUARIOS EN LA PISTA DE VILLA", POR IMPORTE DE 76.094,55 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2025/182)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, por la que se inicia expediente de contratación de obras relativa a la **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO VESTUARIOS EN LA PISTA DE VILLA"**.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe del Secretario de Administración Municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 15 de junio de 2026.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido el 18 de junio de 2026 por el Interventor, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 342-62300.

VISTA la memoria económica de inversión financieramente sostenible emitida el 5 de junio de 2026 por la Arquitecta Técnica y el informe al respecto del Interventor.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejel Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 15 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, relativo a la **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO VESTUARIOS EN LA PISTA DE VILLA"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **76.094,55 €, IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Considerar el gasto como **Inversión Financieramente Sostenible**.

TERCERO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas**.

CUARTO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejel Delegado del Área de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario de la Administración Municipal, o quien le sustituya.
- D. Mario Alija Moro, Interventor, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Carlos Iglesias Revuelta, Encargado General de Obras y Servicios.



CORVERA DE ASTURIAS

- D^a Eva Bernardez Vilaboa, Arquitecta Técnica municipal.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

12º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA LOLA GREEN S.L., EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA "DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS TRABAJOS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE CORVERA PARA 2026", POR IMPORTE DE 5.190,90 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/52)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios, ordenando iniciar el expediente de contratación del servicio relativo a la "**DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS TRABAJOS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE CORVERA PARA 2026**" cuyo presupuesto base de licitación, según informe de la Técnica de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos, ascendería a **5.460,00 €, IVA incluido**.

CONSIDERANDO el informe emitido el 23 de junio de 2026 por el Secretario de Administración Municipal, sobre el procedimiento a seguir, del que se desprende que se trata de un contrato menor de servicios.

VISTO el informe del Interventor, que informa favorablemente y expresa que existe consignación presupuestaria y se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 450-21000.

CONSIDERANDO que la mejor oferta corresponde a la empresa LOLA GREEN S.L. por importe de 5.190,90 € IVA incluido y ésta reúne las condiciones de aptitud para contratar con el sector público que señala la Ley de Contratos.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejel Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 16 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Justificar la necesidad del contrato y la no alteración del objeto del mismo por los motivos que se exponen en el informe de la Técnica de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos.

SEGUNDO.-

Adjudicar a **LOLA GREEN S.L.**, con CIF B01588326, y domicilio en Plaza de Argüelles 46 1ºB 33510 Pola de Siero (Asturias) el contrato de servicio relativo a la "**DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS TRABAJOS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE CORVERA PARA 2026**" y aprobar el gasto que implica cifrado en 4.290,00 € que más el IVA correspondiente hace un total de **5.190,90 €** con un plazo de ejecución de 1 mes.



CORVERA DE ASTURIAS

TERCERO.-

Notificar al adjudicatario para su conocimiento y efectos.

CUARTO.-

Nombrar responsable del contrato a la Técnica de Limpieza Viaria, Parques, Zonas Verdes, Caminos y Residuos, a quien se le notificará este acuerdo.

QUINTO.-

Dar cuenta a Intervención y a Oficina Técnica.

SEXTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

13º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EL ANTEPROYECTO PARA "OBRAS DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO TOSO MUÑIZ DE LAS VEGAS". (EXPTE.: CYC/2026/53)

VISTO el Anteproyecto de "**OBRAS DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO TOSO MUÑIZ DE LAS VEGAS**" redactado por la Arquitecta, Dña. Beatriz Carranza Estévez.

CONSIDERANDO el informe de la Arquitecta Técnica Municipal, de fecha 3 de julio de 2026, favorable a la aprobación del mismo, por adecuarse a la normativa técnica y urbanística de acuerdo con el art. 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 17 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

En virtud del informe técnico, **aprobar** el **ANTEPROYECTO** para "**OBRAS DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO TOSO MUÑIZ DE LAS VEGAS**", quedando autorizada la redacción del proyecto de ejecución de las obras.

SEGUNDO.-

Dar cuenta a la Oficina Técnica y al equipo redactor.

TERCERO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.



CORVERA DE ASTURIAS

CONTRATACIÓN

14º.- PROPUESTA SOBRE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOS CAMPOS. FASE I SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA", POR IMPORTE DE 108.336,41 €, IVA INCLUIDO. (EXPTE.: CYC/2026/63)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios de 12 de junio de 2026, por la que se inicia expediente de contratación de obras para la **"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOS CAMPOS. FASE I SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA"** por procedimiento negociado sin publicidad al quedar desierto un proceso de licitación en abierto anterior.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto elaborados para regir la adjudicación del contrato.

CONSIDERANDO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido el 30 de junio, por el Interventor Municipal, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 933-63300.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 16 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, para las obras de **"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LOS CAMPOS. FASE I SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **108.336,41 €, IVA incluido.**

SEGUNDO.-

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el **envío de la invitación**, para que, en un plazo de 10 días hábiles, las empresas procedan a presentar la documentación consignada en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ricardo Fernández Fernández, Secretario de la Administración Local, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.



CORVERA DE ASTURIAS

- D. Mario Alija Moro, Interventor Municipal, o quien le sustituya.
- D. José Ángel Rivas Andina, Arquitecto Municipal.
- D^a. Erica Kohl Pérez, Arquitecta Técnica Municipal.
- D^{ña}. Noelia Díaz Rozas, Administrativa adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

15º.- PROPUESTA SOBRE DECLARAR DESIERTO Y ABRIR NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CORVERA. (EXPTE.: CYC/2026/72)

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios por la que se inicia el expediente de contratación para el "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CORVERA**" con un presupuesto base de licitación que asciende a 18.071,59 euros, IVA incluido, según Memoria del Responsable del Área de Deportes de 15 de junio de 2026.

CONSIDERANDO que, al tramitarse como contrato menor, se ha procedido a solicitar oferta a tres empresas capacitadas en el sector, habiéndose constatado la imposibilidad de obtener una proposición adecuada que se ajuste a los requerimientos objeto del contrato tal y como recoge el informe del Responsable del Área de Deportes emitido el 10 de julio de 2026, que concluye declarar desierto el procedimiento.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejel Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 16 de julio de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los/as asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación del "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CORVERA**", finalizando así el expediente tramitado al efecto.

SEGUNDO.-

Iniciar un nuevo expediente de **contratación** para el "**MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CORVERA**" y ordenar la elaboración de una Memoria justificativa al área de Deportes.

TERCERO.-

Dar cuenta a las secciones de Intervención y Deportes.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.



CORVERA DE ASTURIAS

SECRETARÍA GENERAL

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y seis minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Municipal, doy fe.

VºBº